

La Mesa Provincial de Barrios Populares contra Difonso: “La Seguridad Social no es algo que se da o quita a voluntad”

15 septiembre, 2020



Así lo manifestó la organización a través de un comunicado en las redes.

El [proyecto de ley](#) presentado la semana pasado por el diputado provincial oriundo de San Carlos, Jorge Andrés Difonso, para establecer penalidades a quienes usurpen terrenos, ha generado una gran polémica y debate en el ámbito político como así también en la comunidad en general.

La propuesta, que podría ser tratada mañana miércoles, plantea la quita de asignaciones y beneficios sociales del Estado mendocino, o bien de Estados municipales a quienes tomen

inmuebles de manera ilegal.

“...aquellas personas que por violencia, engaños, amenazas, abusos de confianza o clandestinidad, despojare a otro total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real constituido sobre el mismo, como así también a aquellas personas que con violencia o amenazas turbaren la tenencia o posesión de un inmueble, además de aplicársele las penalidades que establece el Código Penal para este tipo de delito, no podrán ser beneficiarios de Planes sociales otorgados por el Gobierno de la provincia de Mendoza, teniendo en cuenta todas las modalidades de subsidios monetarios, alimenticios o de cualquier otra índole y concepto”, indica el texto y agrega: “Así tampoco podrán ser beneficiarios de otorgamiento de beneficios sociales emanados del Instituto Provincial de la Vivienda de nuestra provincia, bajo todo concepto”.

A su vez detalla que: “En los casos de personas sancionadas, el Gobierno de Mendoza deberá informar y notificar al Poder Ejecutivo Nacional tal sanción, para solicitarle de igual manera el cese de cualquier beneficio social que pudiera tener las personas sancionadas en nuestra provincia”.

Por su parte Difonso, en comunicación directa con este medio, frente a algunos cuestionamientos aclaró que el proyecto “va para cualquier usurpador” y que incluso “restringe la posibilidad de acceso a planes como Mendoza Activa, las moratorias impositivas”, ya que “hay empresas que también han incurrido en esta situación”. “Así como hay asentamientos manejados y usurpados con violencia, veo también que hay empresas. Entonces el proyecto es para todos”, subrayó.

Dura respuesta de la Mesa Provincial de Barrios Populares

Si bien el proyecto del diputado tiene el visto bueno de gran parte de la comunidad –así lo revelan encuestas que el mismo realizó en las redes-, diferentes personalidades de la

política como así también organizaciones, han salido al cruce. Una de ellas fue la Mesa Provincial de Barrios Populares, que emitió un comunicado que va un poco más allá del debate que se ha suscitado.

En primera instancia, la entidad plantea que “la usurpación (de tierras o todo tipo de inmuebles) es un delito penal que ya está tipificado por el Código Penal de la Nación y reservado a la decisión del Congreso de la Nación. Por tanto, la legislatura provincial no puede establecer penalidades ni alterar el tipo penal”.

Más adelante, el escrito hace hincapié en la Seguridad Social, y señala que “el proyecto desconoce las bases” de ésta y “la confunde con un favor del monarca absoluto”. Seguidamente añade que “la Seguridad Social no es algo que se pueda dar o quitar a voluntad del tirano. Es, como dice la Constitución Nacional en su artículo 14 bis, integral e irrenunciable. Como lo establece la Declaración Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Universal, es decir para todos y todas”. “No son beneficios que dependan de la voluntad del déspota, son derechos que corresponden a la condición humana. Esa diferencia hace a un Estado republicano y democrático y no un principado absoluto”, argumenta la Mesa.

Para cerrar, a modo de “chicana”, el comunicado expresa que “si el autor tuviera curiosidad por leer la Constitución encontraría que el Estado debe garantizar a cada habitante “...el acceso a una vivienda digna”, en el marco de la Seguridad Social, es decir, de un derecho Universal, Integral e Irrenunciable”.

[https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=200051528190050&id=111552697039934&xst\[0\]=68.ARAJyugGETlP570I0NwpEa0yr4YgFfSWi5iBfIM4xE8QPIjnTT4HcjwPzSxk42LsE00w2QBD3tIJe3fMxrR6EC57IqV3R0BYv1DK5Xu2KzLv0xnhH8umdveGIveUvcYZKkvUNU6WMS5UuUNEyBl-XVopx0v89RLPjN3q0we0bJUGgSZx7rudwM_MHqt2cgIXkGN7LMwBin7xGYdnvi5sluIT0MBvANp3j6F0oA7MpbmmYLf02z0DmrMHYCl-cQJ8k0_50UDBjKBj83VTiUdHs1kC1bG6NzRuss4maSuyXEpQ7d1KcEaSWPeNXo](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=200051528190050&id=111552697039934&xst[0]=68.ARAJyugGETlP570I0NwpEa0yr4YgFfSWi5iBfIM4xE8QPIjnTT4HcjwPzSxk42LsE00w2QBD3tIJe3fMxrR6EC57IqV3R0BYv1DK5Xu2KzLv0xnhH8umdveGIveUvcYZKkvUNU6WMS5UuUNEyBl-XVopx0v89RLPjN3q0we0bJUGgSZx7rudwM_MHqt2cgIXkGN7LMwBin7xGYdnvi5sluIT0MBvANp3j6F0oA7MpbmmYLf02z0DmrMHYCl-cQJ8k0_50UDBjKBj83VTiUdHs1kC1bG6NzRuss4maSuyXEpQ7d1KcEaSWPeNXo)

UyNS6bPHjZDPdRa5MeB3_KxTs